
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-019-2022
“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-019-2022** relativa a la contratación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:16** horas del día **11 de febrero de 2022**, fecha señalada en Acta de junta de aclaraciones de fecha 10 de febrero de 2022 para que tenga verificativo el acto de segunda junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CONSOL-019-2022** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación regional, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 04 de febrero de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Se llevó a cabo primera junta de aclaraciones el día 10 de febrero de 2022.



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones hechas por la convocante y las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN 1

1. Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el INCISO D) del punto 1. **DESCRIPCION DEL SERVICIO** referente al paquete 1 para quedar como sigue:

- D) Realizar rondines, cumplir y hacer cumplir reglas de seguridad, elaborar informes de incidencias o parte de novedades, diario por turno y por elemento, el cual deberá ser entregado al día siguiente del servicio realizado, reportando inmediatamente cualquier incidencia al Departamento de Servicios Generales, a través de los medios que establezca la C.E.S.P.E.

MODIFICACIÓN 2

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica la fecha y hora señalada en los párrafos primero y cuarto del punto 8.2 de las bases de licitación, la cual corresponde a la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa para el día **17 de febrero de 2022 a las 15:00 horas.**

A continuación se da respuesta a la pregunta reservada de la junta de aclaraciones realizada el día 10 de febrero de 2022 como a continuación se indica:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.

1.- En relación al numeral 4.1 denominado Especificaciones Técnicas en el **PAQUETE 1 COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA**, el mismo que estipula lo siguiente:

- A) **DESCRIPCION DEL SERVICIO**, En su **INCISO D)** *Proteger valores (Cajas fuertes, cheques, dinero en efectivo, etc.); participar en dispositivos de seguridad, realizar rondines, cumplir y hacer cumplir reglas de seguridad, elaborar informes de incidencias o parte de novedades, diario por turno y por elemento, el cual deberá ser entregado al día siguiente del servicio realizado, reportando*



inmediatamente cualquier incidencia al Departamento de Servicios Generales, a través de los medios que establezca la C.E.S.P.E.

En relación a lo anterior, se hace mención que los servicios requeridos para la Licitación que nos ocupa, es el **SERVICIO DE VIGILANCIA** lo solicitado por la Licitante, misma que corresponde a una modalidad distinta a la que solicita en su Convocatoria, motivo por el cual de incurrir en una modalidad que no viene implícita en la autorización de operación por la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana Dirección de Seguridad Privada, dependiente de Secretaria de Seguridad Ciudadana.

Se solicita de la convocante se elimine de las Consignas dentro de la descripción del servicio.

Respuesta: En relación al párrafo primero y último de la presente solicitud de aclaración deberá apegarse a lo establecido en la modificación 1 realizada por la convocante; y en relación con el párrafo segundo de esta solicitud de aclaración, favor de apegarse a lo establecido en la modificación 2 de junta de aclaraciones de fecha 10 de febrero del presente año relativa al presente procedimiento.

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al presente acto por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R. L. DE C.V.

- 1) En relación a la obligación de contar con domicilio en las ciudades donde no está ubicada la matriz, hay alguna flexibilidad si presentamos la experiencia de poder brindar el servicio en las ciudades correspondientes sin contar con el domicilio de la sucursal.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el inciso C) del punto 6.1 de bases de licitación.

- 2) si se llegara a realizar una participación conjunta, la información que solicitan de los empleados de la página 35, el 10% que solicitan es del total del personal entre ambas empresas, o solo de la convocante?

Respuesta: el porcentaje a que hace referencia el inciso K) del punto 6.1 de las bases de licitación se refiere a 10% de la plantilla de trabajadores requerida para cada paquete que integra el presente procedimiento de licitación.

- 3) Dentro de las propuesta técnica y económica al realizar una propuesta conjunta se debe mencionar ambas empresas o solo de la convocante?



RESPUESTA: En caso de que la participación sea conjunta, la propuesta correspondiente deberá formularse por parte de la asociación en participación conformada para la presente licitación (por lo que deberá mencionar los nombres de las personas físicas o morales asociadas) y suscrita a través del representante común que al efecto sea designado en el convenio de participación conjunta o asociación respectivo.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta si entre los presentes se encuentran licitantes, haciéndose constar que al presente acto no asistieron licitantes participantes.

Se cita a los presentes para el día **17 de febrero de 2022 a las 15:00 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa** en esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.



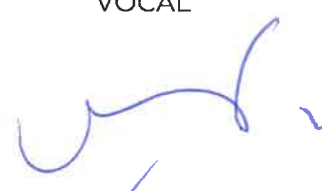

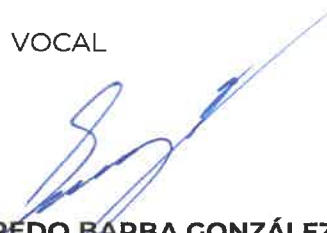

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:25 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.




**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA EN ASISTENCIA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. JOSÉ EDUARDO JAIMES OCHOA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DE BAJA CALIFORNIA (ICABC) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. SERGIO ALFREDO BARBA GONZÁLEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">EN REPRESENTACIÓN:</p>  <p>C. LAURA LUCÍA LARA MORENO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL	ASESOR
 <p>C. CARLOS DANIEL ARREOLA CASTAÑEDA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CONALEP) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. JOSÉ LUIS CECÉÑA GUERRERO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CONALEP) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes

